

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-120319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 690

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””690) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de adjudicación parcial.
- II- Que en fecha 27 de febrero de 2019, se invitó a: MARYSA, S.A. DE C.V., MARTING y a LON ARTE, para el proceso LG-19/2019 “COMPRA DE LONA PARA CANOPI PARA USO DE LA AMST”, y además se subió a Comprasal, recibiendo ofertas el 5 de marzo de 2019, de parte de: INDUSTRIAS LONAIRES, S.A. DE C.V., KAREN BEATRIZ GIRON DE PEREZ, BETHANIA LEVIN BARTON RECINOS y LUIS ANTONIO ORELLANA RECINOS.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se recomienda la adjudicación parcial de la forma siguiente: Señor LUIS ANTONIO ORELLANA RECINOS, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por el monto de US\$4,597.17, y a INDUSTRIAS LONAIRES, S.A. DE C.V., el ítem 10 por el monto de US\$376.88, ya que ambos cumplen con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma parcial el proceso LG-19/2019 “COMPRA DE LONA PARA CANOPI PARA USO DE LA AMST”, al Señor LUIS ANTONIO ORELLANA RECINOS, los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por el monto de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,597.17), y a INDUSTRIAS LONAIRES, S.A. DE C.V., el ítem 10 por el monto de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$376.88), ya que ambos cumplen con lo establecido en los términos de referencia.**
2. **Declarar desierto el ítem 2 debido al incremento en la adquisición de lonas con logo impreso para los eventos institucionales.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

5. **Nombrar como Administradora del Contrato u Orden de Compra a la Señora ALEJANDRA MARICELA MUÑOZ DE SHAHIDINEJAD, Encargada, de la Subdirección Administrativa, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**